

Arch.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
REGIONAL ANTIOQUIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. **Nº 0100**

**05 MAYO 1995**

"Por medio de la cual se autoriza la unificación de la capacidad transportadora de bus, a bus y/o buseta tipo K, a la empresa "SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.", "SOTRAURARA S.A.", para la ruta MEDELLIN - TURBO Y VICEVERSA.

LA ASESORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN ANTIOQUIA Y CHOCO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto No. 2171 de 1.992 y la Resolución No. 0717 de 1.993, emanada del Ministerio de Transporte, y

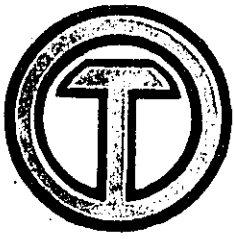
C O N S I D E R A N D O

Que el representante legal de la empresa " SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.", " SOTRAURARA S.A.", mediante escrito radicado bajo el No. 2064 de marzo 10 de 1.993, solicitó ante la Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, la unificación de la capacidad transportadora en la clase de vehículo bus, a bus y/o buseta tipo K, para la ruta MEDELLIN - TURBO Y VICEVERSA.

Que la Resolución No. 02330 de mayo 20 de 1.993, expedida por la Oficina Central, resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 00777 de febrero de 1.992, donde se le autoriza rutas, horarios a servir y capacidad transportadora a la empresa solicitante.

Que la Resolución No. 5164 de octubre de 1.993, modificó el artículo tercero de la Resolución No. 02330 de 1.993, en el sentido de cambiar la capacidad transportadora, la cual quedó de la siguiente manera:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MINIMA	CAPACIDAD MAXIMA
AUTOMOVIL	36	46
CAMPERO	150	224
BUS CERRADO	91	110
BUS ABIERTO	65	82
MICROBUS	9	12



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
REGIONAL ANTIOQUIA

Resolución Número No 0100 de 05 MAYO 1995 Hoja 2

" Por medio de la cual se autoriza la unificación de la capacidad transportadora de bus, a bus y/o buseta tipo R, a la empresa "SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. " SOTRAURABA " para la ruta MEDELLIN - TURRO Y VICEVERSO.

Que la Asesoría del Ministerio de Transporte en Antioquia y Chocó, elaboró el estudio No. 811 de marzo 17 de 1.995, considerando viable acceder a lo solicitado, en concordancia con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto No. 1927 de 1.991.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E :

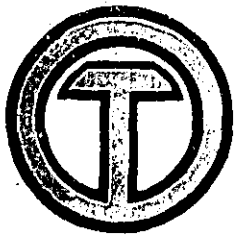
ARTICULO PRIMERO : Modificar la Resolución No. 82358 de mayo 28 de 1.993 en el sentido de autorizar las rutas No. 40 y No. 41, MEDELLIN - TURRO Y TURRO - MEDELLIN respectivamente, en la clase de vehículo BUS Y/O BUSETA TIPO R.

ARTICULO SEGUNDO : Autorizar la prestación del servicio, en la clase de vehículo BUSETA TIPO R, únicamente para la ruta MEDELLIN - TURRO Y VICEVERSO.

ARTICULO TERCERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 85164 de octubre 27 de 1.993, en el sentido de unificar la capacidad transportadora de BUS a BUS Y/O BUSETA TIPO R, quedando éste así:

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
BUS Y/O BUSETA TIPO R	41	110
AUTOMOVIL	36	46
CAMPERO	150	224
BUS ABIERTO	65	82
MICROBUS	9	12

ARTICULO CUARTO: Los demás términos de la Resolución No. 82358 de mayo 28 de 1.993, emanada de la Dirección General del extinto INTRA, continúan vigentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
 INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
 REGIONAL ANTIOQUIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución Número **Nº 0100** de **05 MAYO 1995** HOJA No. 3

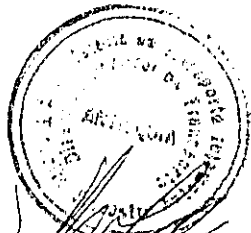
" Por medio de la cual se autoriza la unificación de la capacidad transportadora de bus, a bus y/o buseta tipo B, a la empresa "SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABÁ S.A.", "SOTRAURABA S.A.", para la ruta MEDELLIN - TURBO Y VICEVERSA.

ARTICULO QUINTO: Las Autoridades de Tránsito y transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Providencia.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de recurso de reposición, ante este Despacho y el de apelación, ante el Director General.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los



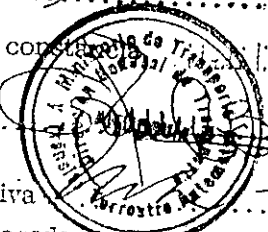
*Nora Roldán de Suárez*

NORA ROLDAN DE SUAREZ  
 Asesora Regional  
 Ministerio de Transporte

M.H.G.U.

NOTIFICACION: Hoy ..... de **05 MAYO 1995** notificué el contenido de la Providencia No. **100** de **5** de **1/2/95** al señor **Carlos Alberto Restrepo C.C. # 70/103.948 Med.**

que enterado firma en constancia de **Carlos Alberto Restrepo**  
 El Notificado **Carlos Alberto Restrepo**



La División Administrativa .....  
 Contra la Providencia proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación dentro del término de ..... días hábiles a partir de la fecha de notificación.